



DECRETO N° 1075

CHIGUAYANTE, 06 JUN 2014

VISTOS: Estos antecedentes; las instrucciones del Señor Alcalde de la Comuna Don José Antonio Rivas Villalobos; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°148/2014; el Decreto Alcaldicio N°2212 de fecha 22 de noviembre de 2013 que declara vacante el cargo Profesional Grado 7°, por renuncia voluntaria del Titular; lo dispuesto en los Artículos N°06 y N°10 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO:
- 1) Nómbrase en calidad de Suplente en el cargo y grado que a continuación se indica, a contar del 01 de junio de 2014 y hasta el 30 de noviembre de 2014, ambos inclusive, al siguiente funcionario:
 - ✓ DUBERLI RICARDO GUERRERO MAYORGA, RUN: 11.416.552-2, de profesión Abogado, en el cargo Profesional grado 7° de la E. M. S., Escalafón Profesionales, dependiente de la Dirección Jurídica.
 - 2) El funcionario individualizado en el punto N°1, deberá asumir sus funciones en la fecha antes señalada por razones impostergables de buen servicio.
 - 3) Impútese el gasto al Subtítulo 21 del Presupuesto Municipal correspondiente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS ANDRÉS TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JARV/LTS/JWB/SSW/HCHN/cbs.



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal ✓
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionario
- Interesado

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 06 JUN 2014 HORA... 12:40
PROCEDENCIA... DAF.
FIRMA... VSUJ... 2

SIAPER
FECHA 6/6/14